

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

P R E S I D E N C I A

VICECONSEJERIA DE DEPORTE

151.- El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Deporte, D. Francisco Robles Ferrón, PD Decreto de Presidencia n.º 2850, por Orden de fecha 15 de enero de 2004, inscrita al número 54 ha decretado lo siguiente:

"En aplicación del artículo 12 del Reglamento por el que se regulan las Federaciones Deportivas de la Ciudad Autónoma de Melilla, de 8 de junio de 1999 (BOME Extraordinario n.º 20 de 25 de junio de 1999) VENGO EN DECRETAR la designación como miembros de la Junta Electoral Central a:

D. Francisco Robles Ferrón (Presidente)

D. José García Criado

D. Alfonso Gómez Martínez

D. Juan José Collado Martín

D. Joaquín Manuel Ledo Caballero (Secretario)

Publíquese el presente Decreto, advirtiendo que en los casos previstos en el artículo 28 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, podrá promoverse recusación por los interesados en cualquier momento de la tramitación del procedimiento electoral".

Melilla, 16 de enero de 2004.

El Secretario Técnico de Cultura.

Joaquín Manuel Ledo Caballero.

P R E S I D E N C I A

VICECONSEJERIA DE DEPORTE

152.- Por el presente, VENGO EN ORDENAR, se apruebe en virtud del Real Decreto 1384/1997, de 29 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de enseñanzas náutico-deportivas y buceo profesional, la celebración de las pruebas teóricas para la obtención de los títulos para el gobierno de embarcaciones de recreo, que se celebrarán en Melilla, durante las fechas que se detallan a continuación, en el horario y lugar que se determinarán en las Bases de cada Convocatoria, que se publicarán en este mismo medio.

Días 24 y 25/05/2004: Capitán de Yate

Días 26 y 27/05/2004: Patrón de Yate

Día 28/05/2004: Patrón para Navegación Básica y Patrón de Embarcaciones de Recreo.

Días 22 y 23/11/2004: Capitán de Yate
Días 24 y 25/11/2004: Patrón de Yate
Día 26/11/2004: Patrón para Navegación Básica y Patrón de Embarcaciones de Recreo.

Melilla, 16 de enero de 2004.

El Viceconsejero de Deporte.

P.D. Decreto de Presidencia n.º 2859.

Francisco Robles Ferrón.

P R E S I D E N C I A

VICECONSEJERIA DE DEPORTE

153.- Por el presente, VENGO EN ORDENAR, se apruebe en virtud del Real Decreto 259/2002, de 8 de marzo, sobre actualización de medidas de seguridad en la utilización de motos náuticas, la celebración de las pruebas teóricas para la obtención de los títulos para el gobierno de motos náuticas, modalidad "A" y "B", que se celebrarán en Melilla, durante la fecha que se detalla a continuación, en el horario y lugar que se determinarán en las Bases de cada Convocatoria, que se publicarán en este mismo medio.

Día: Viernes, 14 de mayo de 2004.

Día: Viernes, 30 de julio de 2004.

Día: Viernes, 19 de noviembre de 2004.

Melilla, 16 de enero de 2004.

El Viceconsejero de Deporte.

P.D. Decreto de Presidencia n.º 2859.

Francisco Robles Ferrón.

**CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
SECRETARÍA TÉCNICA**

154.- Expediente: Liquidación Tasa por Licencia Urbanística de Proyecto de Urbanización del Sector S-3, Barranco de Cabrerizas.

Interesado: JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR S-3, BARRANCO DE CABRERIZAS.

En el expediente referenciado, se ha interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo, dando lugar al Procedimiento Ordinario n.º 2/2004 en el desarrollo del cual ha recaído Resolución del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Melilla, de fecha 20-01-04 cuyo contenido es el siguiente:

Por haberlo así acordado este Juzgado en el recurso P.O. 2/04, admitido a trámite con fecha de hoy seguido a instancias de JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR S-3, BARRANCO DE